



**DON ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE ( CÁDIZ)**

Vista la Resolución 2020-549 de fecha 02/07/20 por la que se aprueban las bases y convocatoria del proceso selectivo para la contratación, en régimen de derecho laboral, con contratación de duración determinada y a tiempo completo de un oficial de primera de Jardinería, tres Pintores, oficiales de primera y 9 Albañiles oficiales de primera.

Visto lo dispuesto en la base novena de la Resolución nº2020-549 de fecha 02/07/2020 que establece: Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de personas admitidas al procedimiento de selección, sin que el hecho de figurar en dicha lista implique el reconocimiento por el Ayuntamiento del cumplimiento de los requisitos de acceso.

En la resolución de Alcaldía, que se publicará en el Tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sanjosedelvalle.sedelectronica.es>, se concederá, en su caso, un plazo para la **subsanción de** defectos u omisiones de 3 días hábiles. Transcurrido el plazo de subsanción se aprobará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se publicará en el Tablón de la sede electrónica.

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes de 10 días concedido, atendiendo a la urgencia de la contratación.

Visto lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Vistos los antecedentes, informes y demás normativa de aplicación y de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/85, LRRL, Resuelvo:

**PRIMERO:** Aprobar la lista provisional de personas admitidas y excluidas, que figura en el Anexo I de la presente resolución, al proceso selectivo para la contratación, en régimen de derecho laboral, de duración determinada y a tiempo completo de un Oficial de primera de Jardinería, tres Pintores oficiales de primera y 9 Albañiles oficiales de primera.

**SEGUNDO:** Tanto los/as aspirantes excluidos/as como los/as omitidos/as por no figurar en las listas provisionales de admitidas ni en las de excluidas, disponen de un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de la sede electrónica para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de personas admitidas y excluidas.

Los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de la valoración de los méritos.

**TERCERO :** Las reclamaciones y subsanaciones presentadas a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas se resolverán en la misma resolución que dicte la aprobación



de las listas definitivas de personas admitidas y excluidas , sirviendo su publicación a efectos de notificación.

Las subsanaciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o a través de cualquiera de las modalidades previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

#### ANEXO I :

**LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO PARA LA SELECCIÓN DE: UN OFICIAL DE JARDINERÍA, OFICIAL DE PRIMERA ,TRES PINTORES,OFICIALES DE PRIMERA Y NUEVE OFICIALES DE PRIMERA DE ALBAÑILERIA , EN RÉRIMEN DE CONTRATACIÓN DE DURACION DETERMINADA Y A TIEMPO COMPLETO.**

#### ANEXO I :

**LISTADO PROVISIONAL DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

#### **PERSONAS ADMITIDAS :**

**CATEGORÍA: ALBAÑIL OFICIAL 1ª**  
**ORDEN DE PRELACIÓN**

#### **1º.- AFECTADOS POR PANDEMIA COVID-19**

	INTERESADO/A
1	CORBACHO GALVÁN ESTEBAN

#### **3º PARADOS EN GENERAL.**

	INTERESADO/A
1	DÍAZ RUIZ, JOSE DAVID
2	JIMENEZ MORENO, MANUEL
3	LLAVES MEDINA, AGUSTÍN
4	MENACHO GARCÍA, JUAN PABLO
5	PERNÍA CANTIZANO, BERNARDO
6	PINEDA MONTERO, JOSÉ ANTONIO

**CATEGORÍA: PINTORES**  
**ORDEN DE PRELACIÓN**

#### **1º.- AFECTADOS POR PANDEMIA COVID-19**

	INTERESADO/A
1	FERNÁNDEZ MACÍAS, MANUEL JAVIER

#### **3º PARADOS EN GENERAL.**

	INTERESADO/A
1	LAGO TENORIO, PEDRO PABLO
2	PÉREZ RAMÍREZ, MANUEL JESÚS



## PERSONAS NO ADMITIDAS

### CATEGORÍA: ALBAÑIL OFICIAL 1ª ORDEN DE PRELACIÓN

#### 3º PARADOS EN GENERAL.

	<b>INTERESADO/A</b>	<b>CAUSA</b>
1	GARRIDO RUBIO, ANTONIO	NO ACREDITA CURSO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (20 HORAS) NO ACREDITA PARADO LARGA DURACIÓN
2	GUTIÉRREZ BAREA, ANTONIO	NO ACREDITA EXPERIENCIA (1 AÑO) NO ACREDITA CURSO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (20 HORAS) NO ACREDITA INGRESOS DE FAMILIAR CONVIVIENTE
3	GUILLEN MORENO, ESTEBAN	NO ACREDITA EXPERIENCIA (1 AÑO)
4	NEIRA GARCÍA, LORENZO	NO ACREDITA EXPERIENCIA (1 AÑO)
5	TOUHAFI ELOUARET MOHAMMED	NO ACREDITA EXPERIENCIA (1 AÑO) NO ACREDITA VIDA LABORAL NO ACREDITA CURSO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (20 HORAS) NO ACREDITA INGRESOS

### CATEGORÍA: PINTORES ORDEN DE PRELACIÓN

#### PARADOS EN GENERAL.

	<b>INTERESADO/A</b>	
1	CORTIJO GARCÍA, LUIS MIGUEL	NO ACREDITA EXPERIENCIA NO ACREDITA CURSO DE PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES (20HOSA) NO ACREDITA CURSO DE MANEJO DE PLATAFORMA ELEVADORAS

### CATEGORÍA: JARDINERO/A ORDEN DE PRELACIÓN

#### 1º.- AFECTADOS POR PANDEMIA COVID-19

	<b>INTERESADO/A</b>	<b>CAUSA</b>
1	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ISABEL CLARA	FALTA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

#### 2º PARADOS DE LARGA DURACIÓN:

	<b>INTERESADO/A</b>	<b>CAUSA</b>
1	CARRILLO LUQUE, ROCÍO	FALTA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Lo Decreta, Ordena, Manda y Firma el Srº Alcalde, ante mí, la Secretaria  
-Interventora, que doy fe, en San José Del Valle a 13 de julio del 2020.

EL ALCALDE  
INTERVENTORA

LA SECRETARIA-

FDO: ANTONIO GONZÁLEZ CARRETERO. FDO: ANA M.ª DELGADO SÁNCHEZ.

